

VIEDMA, 27 DE JULIO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 13712 – EDU – 2011 y el Expediente N° 13713 – EDU - 2011 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramitan la Homologación de Títulos de técnicos de nivel medio de los Centros de Educación Técnica Agropecuarios e Industriales;

Que se realizaron encuentros con los referentes de cada especialidad convocados por la Dirección de Nivel Medio y Subdirección de Escuelas Técnicas, en la ciudad de Viedma;

Que el propósito de dichos encuentros es acordar y construir colectivamente propuestas curriculares encuadradas dentro de los Marcos de Referencia establecidos en la Resolución CFE N° 15/07;

Que el Ministerio de Educación asume el compromiso de la conformación de una Comisión para cumplir con los tiempos establecidos en la Resolución CFE N° 91/09 y Decreto A 144/08, y se considera necesario elaborar una propuesta que contemple las dimensiones generales y específicas de las Especialidades;

Que la Dirección de Nivel Medio propone la conformación de una comisión relevando de sus funciones a los docentes a afectar desde el 1° de Agosto al 30 de Septiembre de 2011, según consta en Anexo II;

Que dicha comisión tiene el objeto de elaborar las propuestas Institucionales para luego articular entre la Instituciones de las Especialidades correspondientes;

Que corresponde en consecuencia relevar de sus funciones a los referentes Regionales que integraran la comisión de Homologación de Títulos de Nivel Secundario;

Que se acuerdan los términos de referencia, según consta en el Anexo I, con el fin de unificar un Marco de análisis y producción para la construcción de las propuestas curriculares a presentar al Colegiado del Consejo Provincial de Educación y al Instituto Nacional de Educación Tecnológica;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR, una comisión de Trabajo ad hoc integrada por los Referentes de los Centros de Educación Técnica y Agropecuarios de Nivel Medio.-

ARTICULO 2°.- APROBAR los términos de Referencia que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que serán atribuciones de la Comisión consensuar y elaborar los planes de estudios que contemplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para la Homologación de Títulos de Nivel Secundario.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER, que la Comisión de Referentes será coordinada por la Dirección de Nivel Medio y la Subdirección de Escuelas Técnicas.-

ARTICULO 5°.- RELEVAR de sus respectivos cargos y/o horas cátedra, desde el 1° de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, para integrar la Comisión de Trabajo aprobada en la presente resolución, a los docentes que se detallan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a la Supervisiones escolares de Nivel Medio correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2137
DNM/smh.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 2137

TERMINOS DE REFERENCIA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS TÉCNICOS DE NIVEL SECUNDARIO

OBJETIVO GENERAL:

- Elaborar la propuesta curricular de cada una de las especialidades de Educación Técnica de la Provincia de Río Negro.

TAREAS ESPECÍFICAS:

- Conformar un equipo de trabajo coordinado por la Dirección de Nivel Medio y la Subdirección de Escuelas Técnicas.
- Establecer en forma consensuada la metodología y cronograma de trabajo.
- Planificar y delinear acciones que permitan la participación de los distintos actores institucionales, en la elaboración de la propuesta curricular de la especialidad.
- Asegurar canales de participación y socialización de la información dentro de la institución y la articulación correspondiente con el equipo de trabajo de la Dirección de Nivel Medio de educación Técnica.
- Trabajar en Red con los Referentes Institucionales de la especialidad correspondiente, mediante la utilización de los recursos informáticos existentes.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Coordinar con los equipos directivos y docentes las actividades necesarias para lograr la propuesta institucional que se presentara en los encuentros de la Comisión de cada especialidad.
- Presentar informes del trabajo realizado semanalmente en el establecimiento a través de correo electrónico.
- Presentación institucional del plan de estudio preliminar, elaborado y consensuado por los establecimientos de cada especialidad.
- Socialización y análisis institucional del plan de estudio preliminar para aportes y sugerencias.
- Redacción de la propuesta curricular provincial definitiva elaborada entre todos los establecimiento de la especialidad, junto al equipo de trabajo de la Dirección de Nivel Medio, el 9 de Septiembre de 2011.
- Presentación de la propuesta curricular definitiva al Colegiado del Consejo Provincial de Educación y al Instituto Nacional de Educación Tecnológica, para la obtención de la Homologación Nacional de Títulos de Técnicos Secundarios el 23 de Septiembre de 2011.

ANEXO II- RESOLUCION N° 2137

Nombre y Apellido	N° CUIL	Se Releva mientras mantenga derecho al cargo:	CET	Situación
Mora, Daniel	20-13483035-3	TM Jefe de Sección y TT Jefe Sección	1	Interino
Albani, Jorge Darío	20-28307845-1	TM MEP Ajuste, TT MEP Ajuste	22	Suplente
Santillan, José Rodolfo	20-14275669-3	TM MEP Jefe de Sección TT MEP Construcciones	1	Suplente Titular
Núñez, Pablo	20-24054898-5	TT Dibujo Técnico 12 hs	15	Titular
Montenegro, Eduardo	23-22406918-9	TM Dibujo Técnico 16 hs TT Dibujo Técnico 16 hs	19	Interino Titular
Fiardi, Liliana	27-11635919-2	TT Dibujo Técnico 8 hs TT Dibujo Técnico 4 hs	20 13	Titular Titular
Da Ponte, Máximo	20-21666487-7	TM MEP Computación TT MEP Computación	1	Interino Interino Condicional
La Mattina, Gastón	23-26942231-9	TT Coordinador de Practicas Profesionalizantes	2	Interino Condicional
Guido, Federico	20-25907630-8	TT Prof. De Historia 6 hs TM Mep de Electricidad	CEM 80 6	Interino Interino
De Gracia, Carlos	20-22325686-5	TT Laboratorio de Ensayos 6 hs TM Termodinámica y Maquinas 10 hs, Termodinámica y Neumática 4 hs, TM Tecn. Mec e Hid 4 hs	9	Cond Int. Condicional Int. Condicional Int. Condicional

Tomassone, Fernando	20-21152117-2	TM Mep Electrónica TT Instalaciones Industriales 3hs TT Electrónica General 3 hs	10	Suplente Titular Interino
Cañete, Néstor	20-20245094-7	TT Mecánica Técnica 4 hs TT Estática y Resistencia de Materiales 4 hs TT Electrotecnia II 6 hs TT Mep Oficina Técnica	12	Int. Condicional Int. Condicional Suplente Cond. Interino
Torino, Omar	20-13274191-4	TM Mep de Hojalatería TT Mep de Hojalatería	18	Interino Interino
Ceccacci, Pablo	20-20794083-7	TM MEP Electrónica TT MEP Electricidad	19	Interino Interino
Scasariello, Silvia	27-16702397-0	TM Téc. De la Comercialización 4 hs TM Org. De Prod 7 hs TM Elementos de Economía 2 hs TM Sis Adm Contable 3 hs TM Téc y Prác Impos 3 hs TM Investigación de Mercado 2 hs TM Inv. Y Análisis Micro y Macroeconomía 4hs TM Sist. Adm. Cont 3 hs TM Investigación de Mercado 2 hs	3	Titular Titular Titular Titular Titular Titular Interina Interina Interina
Ivars, Fernando	20-16040318-8	TT MEP de Granja	4	Titular
Martinez, Adriana	27-25216036-7	TM Prof de Historia 9 hs TT Prof de Historia 12 hs TM Prof de Historia 6hs TT Prof de Historia 3 hs	14	Titular Titular Suplente Int. Condicional

Cañete, Guillermo	23-20720832-9	TM MEP Porcinos y Chacinados	17	Interino
Rodríguez, Eugenio	20-22943659-8	TM Economía Rural 4 hs TT Instructor Js	24	Interino Int. Condicional
Sepúlveda, Ademar	20-16692524-0	TM Trabajo Practico de la Especialidad 20 hs TM Trabajo Practico de la Especialidad 14 hs TM Trabajo Practico de la Especialidad 8 hs TT Trabajo Practico de la Especialidad 6 hs TT Trabajo Practico de la Especialidad 6 hs	5	Interino Interino Int. Condicional Interino Int. Condicional
Paz, Marcela	27-29050436-3	TT Taller de Ciencias 28 hs TM Biología 3 hs TM Biología 3 hs	CEM 39 CET 12 CET 12	Sup. Condicional Int. Condicional Sup. Condicional
Ravinobich, Ricardo	20-12810606-6	TM Electrónica 6 hs TT Laboratorio de Comp 4 hs TT Electrónica 6 hs TT Técnicas Digitales 4 hs TT Teoría de Circuitos 4 hs TT Electrónica 6 hs	CET 8	Int. Condicional Titular Titular Interino Interino Int. Condicional
Spinachi, Horacio	23-20234425-9	TM MEP Hojalatería TT MEP Ajuste	CET 16	Sup. Condicional Interino
Chacon, Rubén	20-12550802-3	TM Jefe de Sección Electricidad TT MEP Comando y Maniobras	CET 9	Suplente Titular